



DECRETO N°

3 5 6 3

VILLA CONSTITUCIÓN,

17 SEP. 2026

VISTO:

La ordenanza Integral del deporte N° 4619/17 y la ordenanza de Fondo para el atleta de Alta Competencia Deportiva N° 5021/20, que establecen como uno de sus objetivos promover las actividades deportivas, la competencia de Departamento Ejecutivo Municipal y sus correspondientes áreas para la implementación de apoyos económicos a la alta competencia deportiva y a delegaciones que representen la ciudad de Villa Constitución en competencias provinciales, nacionales e internacionales; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario impulsar desde el Estado local acciones tendientes al desarrollo, apoyo y estímulo de disciplinas deportivas no profesionales, practicadas en ámbitos idóneos como lo constituyen los clubes y asociaciones civiles.

Que, el deporte es un fenómeno de indudable repercusión social y cultural, que la posibilidad de realizar actividades físicas y/o deportivas, y el mejoramiento que esto significa para quienes lo llevan a cabo, hacen que promover estas prácticas deban ser consideradas una política de estado.

Que, resulta necesario que el Estado municipal promueva la práctica del deporte, con el propósito de asegurar la igualdad de oportunidades y el sostenimiento de los clubes deportivos, como así también ayudar a la participación de todos los rangos etarios.

Que el presente aporte económico se solicitó mediante Requerimiento N° 39712;

Que el departamento Ejecutivo Municipal considera viable lo solicitado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Otórguese un aporte económico de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000) a Ignacio Lionel Arias, DNI 47.288.049, único deportista Villense representante en los JUEGOS SURAMERICANOS 2026.

ARTICULO 2°: El aporte destinado se afectará a la partida presupuestaria 6118 – Asistencia y becas para la alta competencia de la Dirección de Deporte, dependiente de la Secretaría de Cultura, Educación e Innovación Pública.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

DÍAZ MANSILLA, Johanna
Sec. Cultura, Educación e
Innovación Pública

C.F. MAURO PICCINI
Secretario de Finanzas y
Administración

Prof. Jorge Berti
Intendente Municipal